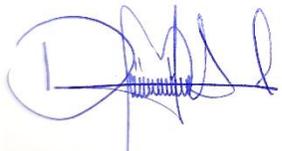




**ALCALDIA MUNICIPAL DE CIUDAD DELGADO  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

**DECLARATORIA DE INEXISTENCIA**

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Alcaldía Municipal de Ciudad Delgado. San Salvador, a las catorce horas del veinticinco de abril del dos mil veinticuatro. La suscrita Oficial de Información, HACE CONSTAR: I. Que en el marco del cumplimiento del art. 10 numeral 17 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) los entes obligados, de manera oficiosa pondrán a disposición del público la información concerniente a **“Los entes obligados deberán hacer pública la información relativa a montos y destinatarios privados de recursos públicos, así como los informes que estos rindan sobre el uso de estos recursos”**. II. Que el artículo 11 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública establece el plazo de actualización de dicha información de manera trimestral; III. En cumplimiento del Lineamiento 1 para la Publicación de la Información Oficiosa, se solicitó dicha información respecto de los meses de enero, febrero y marzo de dos mil veinticuatro a Tesorería; quien por respuesta de fecha diez de abril del corriente, indicó que no se cuenta con dicha información correspondiente al período mencionado. IV. En razón de lo anterior, se declara la información como **INEXISTENTE** (artículo 73 LAIP); se extiende y firma la presente para los efectos correspondientes.



**Licda. Diana Alejandra Dominguez Funes**  
**Oficial de Información**  
**Alcaldía Municipal de Ciudad Delgado**